

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17307** *SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN BARQUELA, SL*

Don Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 95/12, a instancia de Eduardo José Rodríguez Rodríguez, contra Servicios de Construcción Barquela, S. L., sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 20.447,83 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 16 de mayo de 2012.- El Secretario.

ID: A120035541-1